



**I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

SAMO ALTO, 31 de Diciembre de 2014

VISTOS: lo dispuesto en el Decreto (H) N° 1.788 de fecha 19.12.2013 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2014, publicado en el Diario Oficial el 22.01.2014; letra a) 1.2, 1.3, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto de Gastos vigentes, para realizar traspasos entre Items, asignaciones y áreas de gestión del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"; el acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 30 de Diciembre de 2014;

DECRETO.-/

N° 1729 /

AUTORIZASE, la modificación presupuestaria que se indica a continuación, en la forma que se señala.

DISMINUYE EN GASTOS:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUB.A SIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN M\$</u>
22	01	001		Para Personas (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura - Día Mundial del Turismo")	159.-
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos (Programas Recreacionales, "Deportes y Juventud - Actividades Recreativas, Artísticas y Culturales")	70.-
22	04	999		Otros (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura - Itinerancia de Actividades Culturales")	5.-
22	07	002		Servicios de Impresión (Gestión Interna)	1.000.-
					1.234.-

AUMENTA EN GASTOS:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUB. ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN M\$</u>
22	01	001		Para Personas (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura - Pasantías")	159.-
22	04	014		Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos (Programas Recreacionales, "Deportes y Juventud - Actividades Deportivas de todas las disciplinas")	70.-
22	04	999		Otros (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura - Ferias Promocionales")	5.-
22	05	006		Telefonía Celular (Gestión Interna)	1.000.-
					1.234.-

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cúmplase y hecho archívese



PATRICIA MARTINEZ CORTEZ
Secretaria Municipal (S)



GARY VALENZUELA ROJAS
Alcalde